

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2366 /

AUTORIZA FIESTA DE GALA 4TOS MEDIOS
LICEO REQUINOA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Liceo Requínoa, para realizar Fiesta de Gala 4tos Medios, el día 04 de Diciembre 2009 en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Liceo Requínoa, para realizar Fiesta de Gala 4tos Medios, el día 04 de Diciembre 2009 en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO : Desde las 20:00 hrs. hasta las 04:00 hrs.

Sin fines de lucro.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Samuel Ortega Valenzuela, Presidente Centro General de Padres y Apoderados y el Sr. José Loch Reyes, Inspector General de Liceo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo